

MUNICIPALIDAD DE GUATUSO

ACTA # 05-2018

Sesión Ordinaria, celebrada por el Concejo Municipal del Cantón de Guatuso, el día martes treinta del mes de enero de dos mil dieciocho, a las dieciséis horas siete minutos, en el Salón de Sesiones de la Municipalidad de Guatuso.

PRESENTES LOS REGIDORES PROPIETARIOS

Maureen Castro Ríos, regidora propietaria
Fulvio Vargas Zúñiga, regidor propietario
Ramón Eladio Jiménez Alvarado, regidor propietario
Jacinto Vargas Miranda, regidor propietario
Félix Bolaños Porras, regidor suplente en propiedad

REGIDORES SUPLENTES:

Víctor Julio Picado Rodríguez

SINDICOS PROPIETARIOS Y SUPLENTES:

Ciriaco Cruz Álvarez, síndico propietario
Albán Chavarría Molina, síndico propietario
Jahírol Ramírez Quesada, síndico propietario
Lidieth Hidalgo Méndez, síndica suplente en propiedad
Flor Romero Rodríguez, síndica suplente

Ilse María Gutiérrez Sánchez
Alcaldesa Municipal

Ana Lía Espinoza Sequeira
Secretaria Concejo Municipal

AUSENTES: Mario Ernesto Herra Ulate, Carlos Luis Gutiérrez, Hazel Valverde Campos, Ana Patricia Rodríguez Soto, Wigley Solano Castro.

ORDEN DEL DIA:

ARTICULO I. Orden del día.
ARTICULO II. Comprobación del quórum.
ARTICULO III. Asistencia del Oficial Hugo Mora Ramírez
ARTICULO IV. Atención a la Contadora Municipal
ARTICULO V. Atención al señor Proveedor Municipal a.i.
ARTICULO VI. Lectura y aprobación del acta de Sesión Ordinaria #04-2018
ARTICULO VII. Lectura de correspondencia.
ARTICULO VIII. Informe de la señora Alcaldesa Municipal

ARTICULO IX. Mociones de los regidores

ARTICULO X. Asuntos Varios.

ARTICULO I. Orden del Día.

ARTICULO II. Comprobación del quórum.

ACUERDO 1. La señora Maureen Castro Ríos, presidenta Municipal, procede a la comprobación del quórum.

ARTICULO III. Asistencia del Oficial Hugo Mora Ramírez

ACUERDO 2.

La señora Maureen Castro Ríos, presidenta Municipal dice que vamos a atender porque nos trae una información de Fuerza Pública para que quede en actas entonces se le preguntaba que si había algo para fuerza pública y de momento no hemos tocado ningún tema para comunicarlo, para que usted le diga al subjefe que no se ha dado eso y si quiere nos da la información para dejarlo en actas.

El oficial de Fuerza Pública Hugo Mora Ramírez, informa que a partir del martes se hace presente la jefatura no tengo el conocimiento que, pero ellos van a venir, que quede en actas ahí también y que si había algo para fuerza pública para yo comunicarlo allá.

La señora Maureen Castro Ríos, presidenta Municipal le pregunta qué si no sabe el tema es que ya para el otro martes la agenda de visitas está asignados los espacios.

El oficial Hugo Mora Ramírez le indica que hoy no se pudo, al menos yo vengo por encomienda de la jefatura, yo no sé ellos que es lo que vienen hacer el martes.

La señora Maureen Castro Ríos, presidenta Municipal le pregunta la jefatura cambió otra vez?

El oficial Hugo Mora Ramírez le contesta si, está doña Yasec Díaz, me dijo que comunicara eso que el próximo martes va a estar aquí y que si había algo para fuerza pública, y yo sólo vengo en representación de la policía y que le comunique y que quede en actas que el martes va a estar acá.

La señora Maureen Castro Ríos, presidenta Municipal le dice está bien muchísimas gracias.

El oficial Hugo Mora Ramírez dice gracias por atenderme y eso sería todo.

ARTICULO IV. Atención a la Contadora Municipal.

ACUERDO 3.

La señora Abigail Latino Sevilla, Contadora Municipal, informa que traje a Milagro para que le vayan conociendo cuando yo no estoy cualquier información que ustedes quieran puedan preguntarle a ella, a veces un no está, a veces Milagros tiene mejores características que yo, explica un poquito mejor. Yo recibí de parte de ustedes una nota donde me pedían lo de la ley de la junta de educación, tenemos un problema de hecho la vez pasada lo habíamos tocado, se las traje impresa no se las quise mandar por correo. Lo que tenemos en la junta de educación tenemos un problema porque si ustedes ven en la primera página en el 2016 y ustedes pueden ver el oficio don Abelino lo firmó eso fue el 7 de abril de 2016 a la junta de educación ellos antes tenían uno formato donde se les pagaba igual como los demás pagos de ley, cada trimestre se las daba a ellos un adelanto como al Comité de deportes.

La señora Milagro Arias, Asistente de Contabilidad, dice a hacienda al registro nacional, al fondo de parques, al CONAGEBIO a todos se le da un avance trimestral cuando ya se han calculado los ingresos reales y así había sido siempre se le mandaba a depositar una parte en la Tesorería de Katira y otra a la de Guatuso después ellos cambiaron ese sistema y mandaron a avisar que empezaran a depositarle a cada junta de educación y ellos

mandaban el desglose pero nosotros hacíamos avances durante el año y resulta que cuando ellos cambiaron el formato ellos agarraron el ingreso del último año lo calcularon lo de todo el año como si no se hubiera pagado nada y mandaron a decir nos deben tanto y ya nosotros habíamos hecho un adelanto cuando se les manda a decir que no es el monto que se debe, que lo que se debe es menos porque ya se había hecho un pago el muchacho lo que nos dice es que hace el cálculo anual que hasta el siguiente año que se haga el cálculo él lo puede ajustar, cuando se llegó el siguiente año, él no lo ajustó, nos volvió a cobrar otra vez todo el año.

La señora Maureen Castro Ríos, presidenta Municipal le pregunta usted se refiere al departamento de juntas?

La señora Milagro Arias, manifiesta a Randall y así lo hemos venido arrastrando, en el 2016 con esa nota que le enseñó aparte de ese problema que ya había un monto que nosotros habíamos pagado y lo hemos venido arrastrando porque no viene cobrando como si debiéramos el año completo, en el 2016 en la liquidación además tuvimos un problema porque como la municipalidad tiene un déficit caja única cuando se manda la liquidación nos da el sistema de la liquidación es una hoja de Excel que solita calcula y nos da un monto de liquidación de todos los aportes que pero como resulta que tenemos déficit en el saldo en caja tenemos menos plata entonces no nos alcanza para pagar todo eso entonces caja única nos dice que tenemos que ajustar esos saldos para que nos alcance la plata porque según ellos estábamos debiendo más de lo que teníamos más en plata entonces teníamos que ajustar esos saldos para ajustar esos saldos había que rebajarles a todos un porcentaje, un poco, a él y también se tuvo que bajar el saldo que le quedaba a la junta de educación, eso fue en el 2016 pero entonces el año pasado en el 2017 a principios cuando él manda a cobrar igual como si nosotros debiéramos todo, se les manda a avisar pero ellos no responden, nos responden que ellos lo calculan con base a lo que está reportado en caja única por todo el año.

La señora Abigail Latino Sevilla, manifiesta si ustedes ven ahí yo les digo a ustedes la vez pasada y lo vuelvo a repetir siempre me dejo copias de todo lo que sale de la oficina, ahí están las copias que se les había mandado a Randall, de hecho el año pasado tuvimos la visita de Juan Carlos el director de Katira dijo que tenía 1 amistad con Randall y agarramos ese contacto de decirle a Juan Carlos que por favor nos ayudara con Randall para volver a ver qué hacemos con la junta de educación porque a mí me preocupa porque ya venimos hablando bastante y no ha sido posible, ahí entonces la copia que les dejé ahí ustedes pueden ver todo los correos que les hemos mandado, la última opción que estamos pensando hablando con Milagro es que lo vamos a tener que a ir a buscarlo a él a la oficina allá en Upala.

La señora Maureen Castro Ríos, presidenta Municipal pregunta estos 6.000.000 de 2016 entonces se deben?

La señora Milagro Arias, le responde si se deben y del 2017 no se les pagó nada para no seguir.

La señora Maureen Castro Ríos, presidenta Municipal para que no salga el saldo en liquidación.

La señora Abigail Latino Sevilla, dice no porque si le estuviéramos pagando todo eso estamos diciendo que la municipalidad nunca le ha dado nada y es mentira porque en el año a él se le dio un corte como se le dio a las otras y aparte de eso caja única dijo ajusten porque recuerde que una cosa es lo que presupuestamos.

La señora Maureen Castro Ríos, presidenta Municipal pregunta y él dice cuanto es lo que le deben ustedes?

La señora Milagro Arias, informa es que cuando el mandó el del 2016 nosotros solo le debíamos 6.000.000 y él decía que se le debía como 12.000.000, ellos mandaron el desglose que ellos mandan lo mandan con base en el total anual del ingreso.

La señora Abigail Latino Sevilla manifiesta ese desglose está del 06 diciembre del 2017, aquí está lo que ellos mandan, está en el correo en los documentos que les di, ellos ahí nos hablan que el monto total de su aporte por todo, nosotros le explicamos vean todos lo que nosotros le explicamos, nosotros hablamos con el señor y le explicamos ahí está la explicación que le damos inclusive don Abelino el finado le manda una explicación y la firma y que también nos dejamos una copia, entonces el problema es que ahora ellos lo están haciendo anuales, entonces no se le ha podido dar esos aportes.

La señora Milagro Arias, manifiesta que la esperanza es que ellos lo hacen a inicio de año entonces que ahora en este nuevo inicio cuando él vaya a hacer el cálculo nos acepte hacer el cálculo como este año se lo debe completo el 2017 completo más lo que se le debe el 2016 que es parcial.

La señora Maureen Castro Ríos, presidenta Municipal manifiesta un ejemplo si estamos calculando que el 2017 les puede entrar a la juntas serían esos 9 millones más 6 millones.

La señora Milagro Arias, dice correcto.

La señora Maureen Castro Ríos, presidenta Municipal manifiesta para poder depositar todo eso, estas platas existen en las cuentas de la municipalidad

La señora Milagro Arias, le indica que ya eso es con Tesorería que es la que maneja el flujo de caja.

La señora Abigail Latino Sevilla, manifiesta ya nosotros no.

La señora Maureen Castro Ríos, presidenta Municipal pregunta eso no se aparta, no es como que sea intocable.

La señora Abigail Latino Sevilla, dice que eso está en la cuenta 13-2.

La señora Milagro Arias, indica que está en la 13-2 con todos los ingresos, eso sería ya con doña Eneida.

La señora Abigail Latino Sevilla, manifiesta ya eso sería con Tesorería yo ya ahí no le podría decir yo no manejo los datos.

La señora Maureen Castro Ríos, presidenta Municipal le pregunta cuándo es que sale, en marzo es cuando ustedes liquidan?

La señora Abigail Latino Sevilla, le responde no, ya nosotros estamos trabajando en liquidación nos atrasamos, nosotros tenemos un límite, de hecho ahí les mandé a la compañera el 4º informe que se mandó muy atrasado, está el informe, tuvimos que trabajar en el presupuesto extraordinario #01 se acuerdan que lo mandamos y ahora estamos trabajando en la liquidación y después volver al presupuesto extraordinario #02 que tenemos que sacar todo lo que se mete en liquidación.

La señora Maureen Castro Ríos, presidenta Municipal dice cuando sale eso ya tienen eso tienen el dato exacto de cuánto van a pagar?

La señora Abigail Latino Sevilla, le responde si la liquidación se las estaría mandando con la compañera cuando la tengamos lista pero tengo que liquidar con Tesorería cuando tengamos eso se la mandamos a la compañera para que se las remita por correo y si ustedes tienen alguna duda sobre eso con mucho gusto nos pueden mandar a llamar.

La señora Maureen Castro Ríos, presidenta Municipal manifiesta que ahora lo que queda es, depende de Randall.

La señora Abigail Latino Sevilla, manifiesta dependemos de Randall pero voy a ver si de alguna manera hablo con doña Ilse para que le mandemos nosotros, ya sería en este caso sería la alcaldesa que le mandemos uno a él personalmente con recibido conforme que sería lo último para que nos ayude, pues al final no podemos ir acumulando tanto dinero.

El regidor propietario Fulvio Vargas Zúñiga manifiesta pero primero habría que preguntarle a Tesorería a ver si están los fondos.

La señora Abigail Latino Sevilla, manifiesta que yo pienso que lo más recomendable sería por ejemplo comenzar con los 6 millones, después de los 6 millones pagar los 12 millones recuerden que no tenemos tanta fluidez económica porque si tuviéramos ya hubiéramos pagado los 57.000.000.

La señora Maureen Castro Ríos, presidenta Municipal considera y es mejor no seguir atrasando eso.

La señora Milagro Arias, manifiesta que el problema es que el cálculo él no lo hace, como decir si nosotros quisiéramos ir adelantando para que no se nos acumule de este año por ejemplo si pagamos todo eso, si queremos adelantar este año para que no se nos acumule no lo podemos hacer porque sus cálculos que ellos hacen los hacen con base a la matrícula también entonces con base al ingreso real de nosotros al finalizar el año y con base en la matrícula de cada centro educativo.

La señora Abigail Latino Sevilla, dice entonces hay variación, a unos les llega más, a otras menos, eso depende.

La señora Milagro Arias, manifiesta el nos mandan una tabla de Excel bastante grande la que él manda con el desglose de acuerdo a la matrícula y de otras cosas que las pone ahí para este sacar al final el monto que se le debe de depositar a cada centro educativo y es una lista bastante grande que hay que hacer.

La señora Maureen Castro Ríos, presidenta Municipal manifiesta que nosotros ahora en asuntos varios vamos a tomar un acuerdo del concejo para mandárselo a el para presionarlo para que mande esos datos.

La señora Abigail Latino Sevilla, manifiesta de verdad que se los agradecería, yo con mucho gusto le estaría reenviando la nota de la señora más el acuerdo de ustedes para mandárselo a él y recibido conforme y ya entregándola personal.

La señora Maureen Castro Ríos, presidenta Municipal sugiere primero vamos escuchar a doña Eneida porque no vale nada mandarle un acuerdo si no está el dinero, estaría haciendo una gestión que no van pagar.

La señora Abigail Latino Sevilla indica pero por lo menos comenzaremos con 6.000.000 tal vez no le podamos pagar todo pero ir pagando ya.

La señora Milagro Arias, es que lo más importante es eso, tener el desglose.

La señora Abigail Latino Sevilla manifiesta que es importante aclararles compañeros que si nosotros tenemos el desglose nosotros vamos a ir pagando conforme va entrando el dinero, si él me manda un desglose de los 6.000.000 entonces yo digo voy a pagar las más grandes.

La señora Maureen Castro Ríos, presidenta Municipal expresa es que si ustedes dieron un adelanto en el 2016 es porque tenían un desglose no?

La señora Abigail Latino Sevilla dice si, es que antes recuerda que le dijimos que cambiaron el formato.

La señora Milagro Arias indica uno antes calculaba y mandaba a depositar, se depositaba el cheque completo en un solo lugar.

La señora Maureen Castro Ríos, presidenta Municipal, comenta si en una Tesorería.

La señora Abigail Latino Sevilla comenta ellos se encargaban de.

La señora Maureen Castro Ríos, presidenta Municipal dice de transferirlos.

La señora Abigail Latino Sevilla manifiesta o de administrarles a cada uno pero ahora cambiaron el formato ya, ahora es anual pero yo pienso que si nos sirve doña Maureen porque si ya nosotros tenemos el desglose de lo

que debemos aunque tal vez no tengamos la fluidez económica pero si tenemos el desglose, entonces yo puedo decir bueno vamos a pagar la municipalidad a las que son tal vez más caras y después le vamos pagando 3.000.000 a una, 2.000.000 a la otra y ahí sacamos los 6.000.000 pero al no tener nada entonces vamos haciendo un acumulativo, esa es mi opinión no sé qué dicen ustedes?

El Regidor suplente, Félix Bolaños Porras manifiesta que a lo que yo entiendo el informe de matrícula lo hacen cada 6 meses, son 2 veces por año a nivel de las escuelas entonces perfectamente la regional puede trabajar con eso.

La señora Abigail Latino Sevilla, manifiesta no sabría decirle pero si me gustaría que si mandáramos eso y si me gustaría tener ya el desglose aunque no tengamos fluidez eso que les decía yo para ir haciendo los aportes ahí vamos saliendo con las más caras.

La señora Alcaldesa Municipal, indica no he sabido cuanto es lo que tenemos que ir pagando también.

La señora Abigail Latino Sevilla, si claro entre más rápido saquemos la deuda entonces le vamos dando abonos y no tener un acumulativo, no sé si alguna otra pregunta?

La señora Maureen Castro Ríos, presidenta Municipal, gracias Abigail.

ARTICULO V. Atención al señor Proveedor Municipal a.i.

ACUERDO 4.

El señor Jorge Luis Arrieta Chacón, Proveedor Municipal a.i. manifiesta hoy le debo presentar lo que es el informe de compra de los que llevamos de enero hasta hoy, lo que se ha adjudicado y lo que se resuelto, tengo 24 concursos que se abrieron y se cerraron ya adjudicados y el proceso de compra y recibo de bienes. Procede a dar informe:

ORDEN DE COMPRA	Nº CONTRATACIÓN	APARTADO PRESUPUESTARIO	OBJETO CONTRACTUAL
3188			
3189			
3190	000001	4t 3.400.000,00	COMPRA DE EQUIPO DE COMPUTO
3191			
3192			
3193			
3166	000002	>4t 3.000.000,00	COMPRA DE COMBUSTIBLE DE RESIDUOS SÓLIDOS
3162			COMPRA DE COMBUSTIBLE CAMINOS 2-15-025 /2-15-024
3165	000003	6.000.000.00	
3163	000004	4t 2.000.000,00	COMPRA DE COMBUSTIBLE VEHÍCULOS
			COMPRA DE COMBUSTIBLE CASOS DE EJECUCIÓN
3164	000005	4t 3.000.000,00	INMEDIATA
3169	000006	4t 500.000,00	COMPRA DE COMBUSTIBLE DIRECCIÓN TÉCNICA
3167	000007	4t 500.000,00	COMPRA DE COMBUSTIBLE DE ADMINISTRACIÓN
3168	000008	4t 250.000,00	REPARACIÓN DE CAMIÓN RECOLECTOR
3170	000009	4t 481.000,00	REPARACIÓN DE CAMIÓN RECOLECTOR

3171	000010	4t 1.200.000,00	ALQUILER DE LOCAL
3172	000011	4t 350.000,00	TALLER INDUCCIÓN EN DERECHO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL
3184			
3185	000012	4t 8.000.000,00	COMPRA DE LLANTAS
3186			
3187			
3173	000013	4t 160.000,00	REPARACIÓN DE MAQUINARIA UNIDAD TÉCNICA SM 6060,6061,6055,6096,6098
3174	000014	4t 440.000,00	SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MAQUINARIA DE LA UNIDAD TÉCNICA VIAL
3175	000015	4t 525.000,00	REPARACIÓN DE VEHICULOS DE PRODUCCION TRABAJOS Y REPUESTOS SM5639,4670
3183	000016	4t 3.000.000,00	ALQUILER DE RETROEXCAVADORA
	000017	4t 3.192.000,00	COMPRA DE SUMINISTROS DE OFICINA
3176	000018	65.000.00	Reparación de vehículos de producción y trabajo SM 5639,120G,5996,6061
3178	000019	500.000.00	Alquiler de patio para maquinaria de la Unidad Técnica
DESIERTA	000020	1.001.490.00	compra de central telefónica para Unidad Técnica
3179	000021	1.183.800.00	compra de repuesto originales y reparación de vehículos y maquinaria
	000022	15.300.000.00	compra de agregados
3182	000023	85.000.00	compra de repuesto original impresor Toshiba
3196	000025	387.000.00	Reparación y Repuestos equipo de trabajo SM 4604,4670,6055

Lo otro es que les pase al correo para que usted los pudiera estudiar, se acuerdan cuando ustedes dieron la aprobación del reglamento de la proveeduría, la proveeduría se comprometió a darles su manual de procedimientos de todo lo que se hace en proveeduría, ese manual que les pasamos es para su aprobación eso no se tiene que publicar aparte que no tenemos el recurso pero es el manual es prácticamente como se hace cada una de las cosas que hace la proveeduría desde el Plan de compras, compra directa de escasa cuantía, licitación abreviada, pública, paso por paso.

Está muy bien hecho porque además de describir cada paso si lo pudieron revisar tiene todos los riesgos que son asociados que es el tema de auditoría que no tienen que hacer ningún estudio ya vienen hechos, también vienen al final los formularios que se va a utilizar, el formulario de decisión inicial que aquí en la municipalidad nunca se había usado que de aquí en adelante se empieza a usar si no viene con el formulario lleno, completo, correcto no se reciben las compras y no se tramita ninguna compra porque el formulario de decisión inicial tiene información muy importante para el tema de seguir contratos y establecer responsabilidades y así como definir lo que son las especificaciones de los productos, antes se hacían compras de arena y piedra y ustedes ven ahora por lo menos le ponen el tamaño, la dimensión porque no se va pedir cualquier cosa que no nos pueden entregar después, eso se mejora y hay un último formulario que se ha ido implementando a partir de ahorita que es un formulario recepción de bienes y servicios que ese formulario viene para protegernos nosotros o ustedes cuando se reciben los bienes porque la proveeduría no está presente en la mayoría de los casos cuando se hace la recepción como caminos, cosas que se entregan en el campo, entonces eso lo llenan los formularios los compañeros de nosotros y nos lo pasan a nosotros junto con la factura, el visto bueno para que se hagan los pagos y así descartamos la responsabilidad de nosotros o los pagos que se hagan, creo que el reglamento está muy bien hecho, no está de más que lo revisen, no hay que hacerle ninguna corrección más sería el acuerdo de aprobación y como les digo se habría que modificar en alguna parte se puede hacer y no tiene ningún problema

para modificarse porque no necesita ser publicado en la gaceta simplemente lo traigo nueva aquí donde ustedes y se toma el acuerdo de publicar ese manual y se vuelven a imprimir y eso es todo.

El regidor propietario Fulvio Vargas Zúñiga, dice una pregunta arreglos del Qasqhai hay, es que aquí llegó de la Auditora una nota donde nos pedía documentos, donde nos hacía ver cuando el Qasqhai tuvo ese problema.

El señor Jorge Luis Arrieta Chacón, le responde no acá lo que tengo el vehículo que más se le ha invertido es al L200 que es el que más se repite.

El regidor propietario Fulvio Vargas Zúñiga pregunta pero al Qasqhai no se le ha hecho nada?

El señor Jorge Luis Arrieta Chacón, informa de lo que tengo acá, no.

El regidor propietario Fulvio Vargas Zúñiga pregunta y eso es de este último mes?

El señor Jorge Luis Arrieta Chacón indica de este mes, del último informe hasta ahorita.

El regidor propietario Fulvio Vargas Zúñiga pregunta y del mes pasado tampoco?

El señor Jorge Luis Arrieta Chacón expresa el mes pasado lo que les pasé era digamos hasta el 20 y algo de diciembre y no se hizo nada más compras porque ya era 26 de diciembre no estábamos trabajando no podían hacerse separaciones ni nada y ahorita lo que viene acá no viene del Qasqhai.

El regidor propietario Fulvio Vargas Zúñiga indica si porque yo vi la placa 120 no sé qué del vehículo tal porque si es bueno que el nuevo proveedor digamos que le ponga los nombres a los carros.

El señor Jorge Luis Arrieta Chacón manifiesta le voy a decir porque la placa ya este informe es grande y todavía ponerle la placa se hace más largo, entonces le puedo decir a Carlos que le traiga la próxima semana la placa y el nombre del vehículo para que ustedes lo tengan, cuando ustedes tengan una duda sólo con número de la placa lo relaciona.

El regidor propietario Fulvio Vargas Zúñiga manifiesta más que todo es por lo de la auditora uno tiene que tener cuidado en eso.

El señor Jorge Luis Arrieta Chacón manifiesta que de mi parte agradecerles a ustedes por la oportunidad de estar trabajando acá porque ya el otro martes seguro no los veo, de aquí en adelante quien sabe sólo Dios sabe lo que nos repara, muy agradecido con ustedes por la oportunidad de trabajar espero haberles cumplido con creo que el último periodo, 6 meses más o menos lo que fuera proveeduría, le entregó a Carlos que es el departamento el día de mañana, tal vez como humano disculparme si en algún momento se sintieron ofendidos por mi persona que nunca fue la intención y creo que como todos me llevo muy bien y no me llevo ningún sentimiento con ninguno creo que ninguno conmigo, muy agradecido por la oportunidad, desearles muchos éxitos en este período que les queda todavía.

La señora Maureen Castro Ríos, presidenta Municipal manifiesta agradecerle a usted Jorge porque yo pienso como usted dice que se mejoró muchísimo y el concejo es lo que anda buscando, mejorar creo que para eso nos eligieron para eso nos mandaron en este periodo para estar aquí, en eso usted nos ha colaborado bastante la proveeduría sigue caminando igual especialmente si se da el proceso interno de contratación y que se logre dar

especialmente las capacitaciones también, Jorge puede reconocer que las capacitaciones le sirvieron muchísimo, que no es lo mismo leer la ley que ir a practicarla allá, practicarla diariamente aquí.

El señor Jorge Luis Arrieta Chacón manifiesta como les digo prácticamente el cierre de ese período de modernización en cierta medida de la proveeduría termina con lo que es este manual, viene como quien dice a poner el broche de oro a todo el trabajo que se hizo de corrección de trámites y proceso mal hechos, a eso a un manual que los guíe cómo hacer las cosas que es como nuestra Biblia como seguimos haciendo paso a paso y tener como decir a los compañeros cuando procede y cuando no, cuando una contratación está mal o viene con errores devolverla porque no cumple con lo que solicita la ley, que está en nuestro reglamento y manual de procedimientos; por eso yo les digo viene muy completo y prácticamente me tomé 3 meses para revisarlo, por eso es que viene tan bien que viene con un apartado de resolución para pagos como se deben hacer los pagos, que presentan la factura y ya se cancela y se hace el cheque no es así tan fácil.

La señora Maureen Castro Ríos, presidenta Municipal manifiesta entonces si ya Carlos se equivoca está fuera del manual.

El señor Jorge Luis Arrieta Chacón manifiesta la idea de dejarlo al compañero de este manual y terminar de guiarse con lo que son los procedimientos que en gran parte viene a ayudarnos en lo que es tema de profesional, fácil, muy entendible si lo leyeran, ir paso a paso si tuvieran alguna objeción pasa a lo que sigue y si no continúa al paso número tal.

La señora Maureen Castro Ríos, presidenta Municipal dice que si eso es también para la compañera que adjudica, no?

El señor Jorge Luis Arrieta Chacón manifiesta eso es de nosotros, para saber que hacer, por ejemplo cuando dice que hay que adjudicar entonces ahí si lo hacemos nosotros y verificar el monto si lo adjudica ustedes o doña Ilse, la persona que adjudique, está pensado para cuando el departamento tenga más personal, más proveedores, un proveedor principal, y otro que haga los trabajos, sobre el corredor principal va poder adjudicar y el otro no, él sabe a cuál persona acudir que no tenga que hacer esos trámites.

El regidor propietario Fulvio Vargas Zúñiga manifiesta yo tengo otra pregunta sobre las partidas específicas logró continuar el proveedor u otra persona porque ya es rebotes ahí, de gente que se incomoda.

El señor Jorge Luis Arrieta Chacón, manifiesta que hasta donde tengo entendido no sé doña Ilse, Eduardo lo ha estado manejando lo que solicitudes de proforma más que proforma una lista de materiales.

La señora Alcaldesa Municipal expresa lo que pasa es que si estaba esperando que el compañero se acomodara, mi intención es pasarle la función que colaboré del proveedor, ahí va a estar todo que se reciba las facturas, que se reciba todo, es un trabajo adicional que le voy a poner a él.

El señor Jorge Luis Arrieta Chacón, yo esperaba que para estas fechas se hayan presentado todas las listas, hacer una sola lista para hacer una sola compra de partidas específicas no como se han hecho que van uno por uno, son un montón, sólo se hace una lista de materiales y se compran todos los materiales, por ejemplo si a usted le tocó 10 sacos de cemento y se mandaron a comprar 100 solo tiene derecho a 10 sacos de cemento y así con todas las partidas.

La señora Maureen Castro Ríos, presidenta Municipal manifiesta esa la idea de la recolección.

El señor Jorge Luis Arrieta Chacón manifiesta que esa es la idea de recoger los materiales, también le pedí a los compañeros de las asociaciones que pidieran materiales de más porque siempre tratan de ajustarse al monto y eso es un error porque cuando se ajustan al monto los montos cambian y cuando cambian para abajo es un problema para mí y cuando cambian para arriba también ese es otro problema, no es tanto el problema cuando cambien para arriba pero lo que hay que adjudicar es menos pero cuando sobra dinero en algunos casos que le sobró un millón de colones de algunas cosas habría que estarlo llamando decirles que cosas si y que cosas no, se trató de corregir los acuerdos que hacen la juntas porque tienen que nombrar a una persona como responsable de recibir los bienes por lo que se está pidiendo que esa persona quede encargada de coordinar con la municipalidad y de hacer los pedidos, de revisar con el proveedor y de recibirlos, entonces la asociación en pleno confía plenamente en esa persona y yo no tengo que encargarme de pelo acuerdo al presidente para que tome un acuerdo de junta de que se van a comprar 10 kilos de clavos más ya eso lo decide.

El regidor propietario Fulvio Vargas Zúñiga manifiesta a veces hay un poco de, no es lo mismo el trato tal vez con el bache que tienen una partida que con la unión en algunas ferreterías, la vez pasada hubo problemas entre ferreterías y se dejaron a esta ferretería Malekus metro y medio de cable y algunas cositas ahí, el otro Jorge era una cosa tan fea ir a las 3 ferreterías la misma asociación por 1.500.000.

El señor Jorge Luis Arrieta Chacón manifiesta por el hecho de que nosotros lo mismo que pasó con las aceras que podíamos hacer la adjudicación a uno solo proveedor o a dos proveedores, igual si a aquel momento hubiéramos hecho una adjudicación parcial eran 5 proveedores y cada uno tenía una línea que había ganado así cuando se define adjudicaciones parciales por eso el tema de que yo a veces prefiero manejar un poco más caro aún proveedores se puede tratar de que se hizo un solo concurso de partidas específicas y adjudicado uno solo proveedor y todas las partidas específicas eran con ese almacén o ferretería que iba a negociar.

El regidor propietario Fulvio Vargas Zúñiga manifiesta pero hay asociaciones que no compaginan con esta ferretería porque les ha ido mal si nos vamos al Colono, el Colono tiene en Katira un trato diferente que con el de aquí y es el mismo Colono y Agro Logos trata a una asociación diferente a otra, entonces uno siempre va, las asociaciones de desarrollo siempre van al que le tienen más confianza.

El señor Jorge Luis Arrieta Chacón manifiesta y lo último en este caso la idea era al poner a una persona como responsable en la proveeduría era la que hacía el pedido, obviamente todos los pedidos se entregaban a los pueblos y la persona lo único que tenía que ir a hacer es ir y recibirlos, la proveeduría coordina cuando entrega y donde entregan, en nada se meten las asociaciones.

El regidor propietario Fulvio Vargas Zúñiga manifiesta pero hay un problema ahí los cambios de materiales

El señor Jorge Luis Arrieta Chacón manifiesta por eso le pedí más material que si le sobraba dinero eran de materiales que no tenían.

El regidor propietario Fulvio Vargas Zúñiga manifiesta si porque a algunas asociaciones le llegaron materiales del MOPT con ayudas comunales, nada más hicieron la solicitud y les llegan.

El señor Jorge Luis Arrieta Chacón, manifiesta y les quedaba sobrando.

El regidor propietario Fulvio Vargas Zúñiga manifiesta le sobra de esto pero le falta de esto otro.

El señor Jorge Luis Arrieta Chacón manifiesta por eso yo le decía a el hecho de que dieran listas de por demás o sea si tenían una partida de 2 millones, entonces el más práctico bajar los materiales que ya tienen en eso a estar viendo a ver para luego negociar con el almacén que le reciban, esa es otra cosa pero eso era la idea, ayunas que lo entendieron hay otras que no que siguen con lo mismo y ajustan el monto que tengan también es un error, yo vi una proforma un día que le puso el saco de cemento en 4000 yo le dije yo quiero verlo cuando coticen ese cemento en 4000 sólo para que le cierre con los colones exactos que tiene la partida y no es esa la idea no hay que engañarnos ni engañar a las asociaciones en el momento les va a servir, pero yo creo que Eduardo y Carlos van a llevar eso lo de las partidas específicas, ahorita yo tengo en la oficina 2 expedientes nada más que me ha entregado Eduardo, no sé si más le han entregado eso, creo que es Tujankir y otro.

La señora Maureen Castro Ríos, presidenta Municipal manifiesta muchas gracias por todo, esperemos que en el futuro usted le dé cosas mejores, que esa experiencia en contratación busque porque eso no es gratis, ya usted llega demasiado camino adelantado hay empresas y universidades que pagan carísimo por un buen proveedor, usted va a ser un excelente proveedor.

El señor Jorge Luis Arrieta Chacón, manifiesta esperemos en Dios y la idea crecer más en la parte personal en otra empresa pero también continuar lo que son los estudios, terminar lo que es la universidad para poder sacar ya la licenciatura que es lo último que queda, y aunque no lo parezca quiero estudiar otra profesión.

ARTICULO VI. Lectura y aprobación del acta de Sesión Ordinaria #04-2018.

ACUERDO 5. Lectura y aprobación del acta de Sesión Ordinaria #04-2018, se hacen las siguientes correcciones:

- a) En el artículo XII, acuerdo 10, inciso l), de Asuntos Varios, debe de decir correctamente: Se aprueba toda el acta excepto el contrato de la MER que está incompleto porque no tiene las correcciones que se le pidieron al proveedor, queda sin aprobar hasta que él reenvíe nuevamente lo que se le pidió, falta indicar el administrador del contrato que recae en el director de la unidad técnica, la parte donde se le devolvía el 5% al mes siguiente, le falta la parte de los montos que no trae ninguno. Este atraso del documento no somos nosotros, él lo mandó así.

Por no haber más correcciones a la misma, se da por aprobada con cinco votos positivos de los regidores Maureen Castro Ríos, Fulvio Vargas Zúñiga, Ramón Eladio Jiménez Alvarado, Jacinto Vargas Miranda y Félix Bolaños Porras.

ARTICULO VII. Lectura de correspondencia.

ACUERDO 6.

- a) El Concejo acuerda con base a nota enviada por la Presidencia de la Comisión Permanente de Asuntos Municipales y en virtud de moción aprobada en la sesión N.º 5, se solicita el criterio de esa municipalidad en relación con el expediente N.º 20.405, “Reforma al artículo 158 del Código Municipal, LEY N.º 7794, de 30 de abril y sus reformas. Resello de acuerdos municipales”. Comunicar a la Comisión Permanente Ordinaria de Asuntos Municipales de la Asamblea Legislativa, con cinco votos positivos de los regidores Maureen Castro Ríos, Fulvio Vargas Zúñiga, Jacinto Adolfo Vargas Miranda, Ramón Eladio Jiménez Alvarado y Félix Bolaños Porras, que una vez leído y analizado no se concede el visto bueno al expediente N.º 20.405, “Reforma al artículo 158 del Código Municipal, LEY N.º 7794, de 30 de abril y sus reformas. Resello de acuerdos municipales”.

- b) El Concejo acuerda con base a nota enviada por la señora Celina Mejía Chavarría, Fiscalizadora de División de Contratación Administrativa de la Contraloría General de la República, donde indica que esta División tiene en estudio una solicitud presentada por el señor José Francisco Mendoza Mongrío, cédula de identidad 7-0131-0927, por medio de la cual solicita el levantamiento de la prohibición para participar en los procedimientos de contratación administrativa que promueva el Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Guatuso para la contratación de servicios de transporte. Para el estudio y resolución de dicha gestión, requerimos que esa Municipalidad aporte la información que de seguido se expone, en el término de CINCO DÍAS HÁBILES, ello de conformidad con el artículo 4 del “Reglamento de notificaciones de los productos que emite la División de Contratación Administrativa de la Contraloría General de la República”, plazo que empieza a correr a partir del día siguiente hábil de la notificación de este oficio.

1) Certificación del nombramiento del señor José Francisco Mendoza Mongrío: requerimos que nos aporte una copia certificada del acuerdo tomado por la Municipalidad de Guatuso mediante el cual se acredite el nombramiento del señor José Francisco Mendoza Mongrío, cédula de identidad 7-0131-0927, como miembro del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Guatuso. En dicha certificación se deberá indicar además, el período del nombramiento, sea la fecha de inicio y finalización de dicho nombramiento.

2) Certificación certificada del reglamento de funcionamiento del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Guatuso: el artículo 169 del Código Municipal establece que el “El Comité Cantonal funcionará con el reglamento que dicte la respectiva municipalidad,” Por lo tanto, requerimos que nos aporte una copia certificada del reglamento de funcionamiento del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Guatuso que se encuentre vigente y debidamente aprobado por el Concejo Municipal de la Municipalidad de Guatuso. Además en la certificación se deberá indicar la fecha y sesión en que se aprobó dicho reglamento. Dirigirse a la señora Celina Mejía Chavarría, Fiscalizadora de División de Contratación Administrativa de la Contraloría General de la República, para comunicarle que se aportará la información solicitada en el sentido de extender certificación del nombramiento del señor José Francisco Mendoza Mongrío, cédula de identidad 7-0131-0927, como miembro del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Guatuso y con relación al reglamento de funcionamiento se encuentra aprobado pero no ha sido publicado el mismo.

- c) El Concejo acuerda acusar recibo de nota enviada por la Asociación de desarrollo de Buena Vista, donde indican que en visita de los señores: Santiago Vargas Pineda y Ramón Macré, vecinos de la comunidad de Guayabito de Guatuso con el fin de exponemos el caso ya conocido por ustedes sobre el camino Patastillo-Río Frío y Guayabito-Samen-Buena Vista, el cual nos manifiestan que no reúne las condiciones necesarias para ser transitado correctamente por los estudiantes, comerciantes y familias que habitan dicha comunidad. De lo anterior les ratificamos que tienen todo nuestro apoyo para cualquier trámite que necesiten realizar, conociendo de antemano que somos el ente jurídico al cual corresponde brindarles el apoyo ante cualquier trámite municipal.
- d) El Concejo acuerda con base a nota enviada por la Asociación de desarrollo de Buena Vista, donde transcriben acuerdo de sesión ordinaria de acta N°154, del día sábado 27 de enero de 2018, artículo 7, inciso c): Se acuerda solicitar información al Concejo Municipal de Guatuso con carácter de urgencia sobre el avance del dragado del río Buena Vista, ya que creemos que es importante aprovechar la época de verano que se aproxima y actualmente nuestro río tiene grandes árboles que se han derribado en sus márgenes de lo cual se encuentran haciendo presa. De la anterior nos preocupa en gran manera porque iniciando el invierno podemos contar con grandes desbordamientos que afectarán a familias,

sembradíos y caminos. Solicitamos de manera respetuosa, nos sirvan llegar dicha información lo más pronto posible para que nosotros podamos brindar información de nuestra población ya que a ellos también les incumbe saber de dicho avance. Comunicarle a la Asociación de desarrollo de Buena Vista que se delega a la Administración Municipal para que realice las gestiones ante la Comisión Nacional de Emergencia para conocer el estado de avance sobre lo que solicitan.

- e) El Concejo acuerda con base a nota enviada por la señora Alcaldesa Municipal, donde solicita la juramentación el día martes 06 de febrero de 2018 de la compañera Eneida Trujillo Arana cédula 2-330-823 tesorera de esta Municipalidad, quien se ha nombrado suplente de mi representada y en suplencia de Eduardo Ugalde Hernández cédula 5-285-362 vicealcalde, por el compañero Carlos Mena Hernández cédula 2-742-763 proveedor municipal, para representación en la Convención Colectiva Municipal, esto en caso de ausencias de los antes mencionados en este acto. Comunicarle a la señora Alcaldesa Municipal que se aprueba las propuestas de las personas suplentes ante la Convención Colectiva Municipal.
- f) El Concejo acuerda con cinco votos positivos de los regidores Maureen Castro Ríos, Fulvio Vargas Zúñiga, Jacinto Adolfo Vargas Miranda, Ramón Eladio Jiménez Alvarado y Félix Bolaños Porras y en acuerdo firme, designar los miembros suplentes de los miembros de la comisión especial de Convención Colectiva de Trabajadores y son los siguientes:

Maureen Castro Ríos, miembro propietaria Félix Bolaños Porras suplente
Ramón Eladio Jiménez Alvarado, miembro propietario Jacinto Adolfo Vargas Miranda suplente

- g) El Concejo acuerda con cinco votos positivos de los regidores Maureen Castro Ríos, Fulvio Vargas Zúñiga, Jacinto Adolfo Vargas Miranda, Ramón Eladio Jiménez Alvarado y Félix Bolaños Porras y en acuerdo firme, dirigirse al señor José David Jiménez Alvarado, Vicepresidente de la Seccional ANEP-Municipalidad de Guatuso, para comunicarle que se retoma acuerdo inicial para integración de la Comisión Especial para la Convención Colectiva de la Municipalidad de Guatuso y que amparados en el artículo 49 del Código Municipal se le designan dos miembros propietarios y dos miembros suplentes para que integren esta comisión, se aceptan los nombres que ustedes tengan a bien remitir para este acto.

ARTICULO VIII. Informe de la señora Alcaldesa Municipal

ACUERDO 7.

- a) informar sobre el avance de la ruta Maleku a pesar de las condiciones climáticas, además se está parchando la ruta 101 por donde está subiendo el asfalto, esto con el fin de mejorar la situación del camino.
- b) Informar que ya se está avanzando con los primeros segmentos de las aceras y en el centro queda el espacio de las losetas.
- c) Informar que la próxima semana se da la audiencia con el Icoder para el extraordinario, esto debido a que doña Alba se encuentra fuera del país, y está pendiente la liquidación del proyecto Biosaludable, para llevar adelante el convenio para el gimnasio deportivo del cantón de San Rafael.
- d) Informar de la anterior audiencia con el IMAS, se logran becas dobles para cada uno de los beneficiados, cubriendo primero a los indígenas luego a los debajo recursos que califiquen en las fichas 1 y 2 de avancemos y Fonabe. Además, una capacitación de desarrollo humano y liderazgo de la mujer con un beneficio de 3 meses y tomar iniciativas de pequeños Pymes para mujeres emprendedoras, proyectos de Educación Física. También se nos da nuevamente la información para formar un Cecudis

en el cantón, queda pendiente seguir al próximo gobierno como prioridad Guatuso, y pensando en la valoración de ficha 3 para los empleos temporales y de mano de obra.

- e) Informar que Eduardo anda en San José con Katherine en busca del recurso y ver el proyecto por parte de Globecode.
- f) Informar que hoy llamaron del parque amarillo, para indicar que se debe cerrar una de las vías frente a la construcción del parque y que la próxima licitación del parque amarillo en Katira.
- g) Informar que en junta vial se tomó el acuerdo para el mejoramiento de la calle de la parada; tenemos que hacer convenio con la ADI San Rafael.
- h) Explicar al señor Jacinto Vargas sobre el material y los convenios que bien claro se ha hablado que sabes del trámite de préstamo del Banco Nacional.
- i) Informar que mañana se presenta el aumento de kilómetros al área de planificación sectorial de 104 Km, sea incluido el próximo año, este trámite es hasta el día de mañana.
- j) Informar que ya se está finalizando con toda la liquidación de la ruta Maleku la próxima semana va a traer acá para sacar el acuerdo de ustedes para ser aprobado.

ARTICULO IX. Mociones de los regidores no hay.

ARTICULO X. Asuntos Varios.

ACUERDO 8.

- a) El Regidor suplente, Félix Bolaños Porras manifiesta es para hacer una pregunta me dice una señora ahí es con respecto al pago de bienes inmuebles que por qué no se puede pagar dos o tres años consecutivos.

La señora Alcaldesa municipal pregunta tres años estando al día o tres años atrasados?

El Regidor suplente en propiedad, Félix Bolaños Porras manifiesta no, no tres años ella quiere pagar tres

La señora Alcaldesa Municipal, indica que si el otro año hay un aumento de algo o hay una actualización de catastro no.

El Regidor suplente en propiedad, Félix Bolaños Porras manifiesta yo le dije a ella voy a consultar.

La señora Lidieth Hidalgo Méndez, síndica suplente en propiedad por año sí.

La señora Alcaldesa Municipal informa que por año se ha manejado.

La señora Presidenta Municipal, Maureen Castro Ríos manifiesta ellos dicen como el ICE, que uno da una plata en adelanto y van rebajando.

El Regidor propietario, Jacinto Vargas Miranda manifiesta que las declaraciones de bienes inmuebles son cada cinco años.

La señora Alcaldesa Municipal expresa si hubiera una modificación en la construcción o que tal vez usted se la haya vendido a otra persona y después hizo algo diferente de infraestructura, no sé puede haber cualquier cambio.

La señora Presidenta Municipal, Maureen Castro Ríos manifiesta por hipoteca varían.

La señora Alcaldesa Municipal dice y también cualquier cosa puede pasar, eso depende.

El Regidor suplente en propiedad, Félix Bolaños Porras manifiesta si fuera la adquisición de otro bien.

La señora Alcaldesa Municipal reitera es que un año es manejable, usted en un año puede hacer cosas, tal vez no es mucho, el otro año se va reflejar alguna cosa.

El Regidor propietario, Jacinto Vargas Miranda manifiesta puede ser sujeto a las mejoras que se le hagan, revalorar las propiedades.

La señora Alcaldesa Municipal manifiesta ahí si podrían, habría que sacar un acuerdo para manejar allá también y dar el visto bueno.

El Regidor propietario, Jacinto Vargas Miranda manifiesta para no quitar el impulso a las personas que quieran pagar con anticipación.

La señora Alcaldesa Municipal dice podría ser, habría que manejar eso y también como investigarlo legalmente para ver si realmente puede funcionar pero yo siento que todavía el año si, eso se ha manejado pero eso habría que hacerle la consulta y si quieren yo me llevo y hago la consulta a catastro y le doy la respuesta el martes.

La señora Presidenta Municipal, Maureen Castro Ríos manifiesta si mejor hacer la consulta legal.

La señora Alcaldesa Municipal indica otra cosa que se olvidó mencionar, es que le gestioné a quien me trajo de Tujankir lo de CONAPAM de la señora para que le vayan hacer visita, que fue usted don Eladio para que sepa que ya lo gestioné.

- b) El Regidor suplente en propiedad, Félix Bolaños Porras manifiesta que es con respecto al Ministerio de Trabajo ahorita está hablando con Rigoberto sobre el tema de chapia de ronda qué posibilidad habría de que hubiera otra opción.

La señora Alcaldesa Municipal manifiesta que yo no creo que chapia de rondas no pueden calificar porque a lo que yo le entendí a este señor es que las prioridades son proyectos comunales después lo demás, primero los proyectos por ejemplo La Unión que hoy estuve hablando con doña Olga me mandó la lista y puse montar el proyecto a Manuel le dije que me hiciera el favor no es que tenga que salir de aquí porque es otra situación pero ellos ahorita si tienen el formulario y todo, el asunto es que lo que le entendí a él fue que primero son proyectos comunales después de más dependiendo de la cantidad de presupuesto que tenga el cantón, entonces si hay una infraestructura que terminar, una acera, un enmallado de una plaza, todos esos son proyectos incluso si son cuestiones de reconstrucciones o algún proyecto para alguna mujer, algo de algún tipo de mujeres de algo que tengan hacer, incluso embellecimiento de algunas canchas deportivas, infraestructura de casa de la mujer todo eso alcanza en un proyecto, que primero sean proyectos de avance comunal y luego los demás. incluso con lo de las aceras de Florida es porque casi les he andado rogando porque en realidad es algo que nos ayuda a sacar adelante y no contratar cuadrilla.

El regidor propietario Fulvio Vargas Zúñiga manifiesta eso hablaba con don Ángel yo que se yo cuando venga el asunto del anillo y ya hay plata para poner cabezales y todo ahí si meter cuadrillas, no les estamos enviando las rondas a la gente sino estamos trabajando para lo mismo.

El Regidor suplente en propiedad, Félix Bolaños Porras manifiesta ese es el proyecto que tienen ahí, al menos hay una cuestión ahí a nivel de la escuela tal vez un proyecto mejor, la limpieza, la pintura de la malla, cosas así.

La señora Alcaldesa Municipal manifiesta que incluso con la junta de educación también se pueden hacer que la junta de educación él me lo explicó bien, pintar la escuela por ejemplo, ocupe cambiar canoas, ampliar un gimnasio, construir algo todo eso se puede hacer.

El Regidor suplente en propiedad, Félix Bolaños Porras manifiesta nosotros hablamos de pintar la malla, todo.

La señora Alcaldesa Municipal manifiesta si tienen la pintura, los materiales, todo para justificar todo eso puede ser incluido como un proyecto pero ellos lo que nos quieren es y eso no es solamente hasta yo misma ni estoy a favor, la verdad ni discutí nada, creo que en otros momentos han manejado que aquí le limpien la ronda a todo el mundo.

La señora Presidenta Municipal, Maureen Castro Ríos indica pero la unidad técnica llamó a todas las asociaciones.

La señora Alcaldesa municipal expresa si ya me di cuenta también.

La señora Presidenta Municipal, Maureen Castro Ríos manifiesta que Rigoberto su promotor social llamó a todos y le dijo que se iba a manejar por medio de la municipalidad con el visto bueno de él y que él iba a crear los proyectos.

La señora Alcaldesa municipal manifiesta que yo le hice un llamado verbal pero le voy hacer un escrito donde él no tiene ni la potestad ni la autoridad no tiene para estar llamando él en eso, primero tiene que coordinar con el promotor que va venir realmente del Ministerio de Trabajo y ver cuáles son los proyectos prioritarios que se tiene para ser incluidos, yo lo digo porque yo fui la semana pasada que no estuve aquí porque yo también tenía una consulta que Mauren me dijo que hiciéramos y yo pasé y de una vez yo pregunté porque de por sí ando detrás de eso hace días de florinda con la situación que teníamos, entonces lo que me interesa es ver si se podía contratar la mano de obra, no sino más bien nos cedieran para terminar las cunetas que nos están haciendo falta y ahí fue donde me dijo si ese es el proyecto y es de la municipalidad aunque sea pues se le va dar la prioridad porque es una infraestructura que un beneficio para una comunidad, como decir esa que dice Fulvio un cabezal, un puente, es un beneficio Comunal es algo que se va hacer ahí como una infraestructura que va quedar establecido en uso para la comunidad pero limpiarle la ronda por 30 días ahí y que el monte ya está crecido otra vez yo por ejemplo yo no lo veo.

El regidor propietario Fulvio Vargas Zúñiga manifiesta si es que por ejemplo antes se ponían a zanjear don Ángel lo vivió, nosotros donde uno iba limpiando, chapinando bien la ronda, tirando pero llegaba después de que terminaba llegaba la niveladora y hacía la limpieza entonces digamos todo el trabajo era nada más por

La señora Alcaldesa Municipal manifiesta es perder el dinero, yo siento que aprovechemos la mano de obra o el recurso que nos van a dar para el cantón, no sé como lo ven ustedes yo por lo menos lo veo desde ese punto de vista, yo veo que tenemos ahorita un montón de compromisos por ejemplo con partidas específicas, gente que tiene para laborar por ejemplo ustedes vieron que silencio terminó de enmallar su plaza, sus cosas ahí, Florida por ejemplo.

La señora Presidenta Municipal, Maureen Castro Ríos manifiesta Costa Ana.

La señora Alcaldesa Municipal dice que Costa Ana tiene los camerinos, hay algunas comunidades que tienen dinero para hacer mejoras en el EBAIS, no sé cantidad de cosas que he visto en proyecto de partidas específicas que las he firmado, yo siento que son mejoras para las comunidades pues aprovechemos el recurso que nos van a dar del Ministerio de Trabajo y otras cosas que no hay.

La señora Presidenta Municipal, Maureen Castro Ríos manifiesta yo quiero aclarar algo aquí y que quede en actas por medio el muchacho que va trabajar este año no se ha hecho presente en la Unión Cantonal y la Unión Cantonal preguntan mucho las asociaciones y delante de mí han llamado a PRONAE y la respuesta de ellos es que este año se va trabajar porque ya coordinaron con el promotor social de la Municipalidad y que todo se va trabajar con el visto bueno de la Municipalidad y esa fue la respuesta que las asociaciones están teniendo de PRONAE directo de PRONAE porque ya coordinaron con su promotor social, entonces cuando ellos lleguen allá si ellos necesitan que yo les ayude con el proyecto yo con mucho gusto les ayudo pero ellos tienen que venir aquí a obtener un visto bueno, entonces quiero que quede en actas claro que desde el PRONAE les están diciéndolo eso a las asociaciones para que usted no vaya a dejar caer el proceso a las asociaciones porque si el

misimo PRONAE les están diciendo que esos proyectos no van a pasar si no se tramitan aquí entonces va ser responsabilidad de la Municipalidad de Guatuso de los proyectos que venga aquí.

La señora Alcaldesa Municipal dice no y que yo no estoy en desacuerdo si queda algún recurso que lo puedan emplear en una comunidad pero si hay otros que son prioridades no es que las otras no puedan tener los vistos buenos para que tengamos la mano de obra y que se pueda dar una ayuda a una comunidad para que se gane alguien algo pero yo estoy en que para mi primero es el recurso de una infraestructura o un beneficio que quede de aporte comunal, como les digo yo con él poco pude hablar con él ahora pero ya mañana me siento con el oficio y se lo voy a entregar donde yo le voy a decir como son las posiciones y a mi lo que más coraje me da es que el señor este que está de enlace él sabe que es cierto que yo ocupo porque yo se lo dije a él de municipalidad el año pasado nos dejaron por fuera ni nos tomaron en cuenta y así no son las cosas, Guatuso ocupaba también no solamente Upala había pasado Otto, eso se lo dije claro pero el asunto es que seguro se la tomó tan en serio que solo llamó al promotor y tomaron en cuenta solo hacer las cosas ellos, eso lo desconocía pero mañana adjunto a eso se lo voy a decir al compañero porque no puede tomar decisiones en algo que no le compete y para hacer algo tiene que tomar la decisión en conjunto.

La señora Presidenta Municipal, Maureen Castro Ríos manifiesta que le ofrece a las asociaciones hacer el proyecto de chapia de ronda que él lo digita y todo y que ellos nada más firmen y con respecto a que si tiene un proyecto de infraestructura les dice a las asociaciones que si ocupan un visto bueno de ellos, de la Municipalidad pero que ellos no lo elaboren, entonces que lo tienen que elaborar cada asociación, entonces para que usted sepa como estamos trabajando porque igual yo les voy apoyar a las asociaciones y ellos llegan a pedir que les apoye pero si ocupan un visto bueno de la municipalidad.

La señora Alcaldesa Municipal dice más bien yo lo que le dije algunos que me han llamado es con mucho gusto puedo les ayudo en la situación porque el formulario está y todo entonces ocupaban que se les ayudara pero no quiere decir que, yo lo que le dije si nos tomaran en cuenta y que nos tuvieran respeto por el cantón si porque el año pasado nos vieron como una burla y se lo dije claro que esa señora cometió más de un error y que al final de cuentas no era digna ni de reconocerlos y que todavía hay cosas como esas que fue a pedir en cola que por favor ayudaran a tramitar eso porque todavía hay comunidades que están debiendo pero son situaciones de otra índole no era para que llamara al promotor y que se hiciera cargo el dueño, esas son cosas muy diferentes.

- c) La señora Lidieth Hidalgo Méndez, síndica suplente en propiedad manifiesta doña Ilse para preguntarle sobre la basura como el proyecto con el convenio que usted hizo, bien?

La señora Alcaldesa Municipal manifiesta como se está manejando ahorita, ahora le dije a José David que necesito que me haga un análisis pero yo no lo he visto como mal me siento más acomodada que nunca, como más confort y realmente los gastos han sido minoritarios, hemos salido favorecidos a mí si me gusta en realidad yo siento que hay que manejar como quedarnos como una situación como esa lo que pasa es que hay que ver cuánto cobran en realidad allá porque ahorita nos están cobrando porque es una situación de ellos porque hay que ver cuánto sale con todo y todo.

La señora Presidenta Municipal, Maureen Castro Ríos le pregunta y el proyecto aquel de?

La señora Alcaldesa Municipal manifiesta que ya le pedí dice como él venía llegando de vacaciones me dijo que sólo le diera unos días para preparar el informe y mandarlo aquí.

La señora Presidenta Municipal, Maureen Castro Ríos dice lo de residuos sólidos, para ver cómo va la licitación?

- d) El regidor propietario Eladio Jiménez Alvarado manifiesta nada más que agregar un poquito sobre el asunto de chapia de rondas tras de que ha sido mal visto por la mayoría de los vecinos de las comunidades yo siento que si se diera debe ser un poco más utilizado realmente por una persona de trabajo que lo haga como de la asociación de desarrollo porque se paga ¢1200 la hora la última vez yo

fui testigo de lo que pasó ahí en el caso de Tujankir prácticamente la gente entraba a la hora que quisiera a las 8:00 de la mañana a las 12 del día ya iba para la casa y no hacían los trabajos bien hechos, pero de eso pase lo que dice Fulvio después venía la niveladora arreglaba entonces simplemente el trabajo se va perder, siento que las obras comunales hay muchas en el cantón que se pueden hacer, apoyo la hechura de cabezales hasta las mismas partes que están propuestas ahora. El otro asunto es para doña Ilse sigo insistiendo a ver que forma tal vez por medio los compañeros que están aquí en junta vial o algo se pueda llegar a algún acuerdo con la parte de Tujankir 2 y con la parte que le corresponde a Thiales para ese camino donde pasa la ruta colegial, el dueño está haciendo un esfuerzo grande para ver si mete un bus bueno y ese camino está bastante pésimo, ellos dicen que aportaron \$250.000 y que tan siquiera se les compactó, fue muy poco lo que ellos aportaron pero si quisiera que se tome en cuenta tal vez no por la gente sino por la misma ruta por los colegiales por todo lo que están pasando ahí, yo sé que es durillo comentarlo pero sigo insistiendo en eso.

La señora Alcaldesa Municipal manifiesta sería verlo en junta vial, realmente creo que es una de las comunidades como la amapola algo parecido, yo lo veo así porque en realidad no creo se les hizo porque se les hizo fueron \$250.000 que bueno lo que pusieron yo estoy de acuerdo que tal vez no tienen un recurso no sé pero tienen una asociación ellos también, manejan una asociación y como que yo siento como que entre ellos mismos no se organizan, no se pone de acuerdo, se les ayudó con la formaleta, se le ayudó con un montón de cosas.

El regidor propietario Fulvio Vargas Zúñiga manifiesta eso le decía yo a don Eladio, que ese señor más bien usted ha buscado a ese señor, al presidente de esa organización y que el se ha apartado.

La señora Alcaldesa Municipal manifiesta que como que él todavía maneja un color, una cosa no sé yo pienso que nunca he trabajado en realidad así en este cantón no he trabajado por un color, el como que todavía vive pegado a un color, a un resentimiento no sé de qué tipo y La Amapola porque siento que ellos son un poco desordenados y nunca se han puesto de acuerdo ni entre ellos y por eso a veces cuesta intervenir con ellos también pero allá son como no sé, al final de cuentas quieren que les ayude, de todo se les ha puesto incluso se les apoyó para trasladarles un material que era de ayudas comunales, de todo se les ha apoyado, no sé qué se puede hacer.

- e) El regidor propietario Eladio Jiménez Alvarado manifiesta que el otro tema es nada más para que me aclaren me preguntaron si el camino donde hicieron la construcción de cuestas después del árbol de La Paz, donde está un camino a mano derecha si ese camino está codificado y si no para que en la próxima se tome en cuenta.

La señora Alcaldesa Municipal le pregunta cuál es?

El regidor propietario Fulvio Vargas Zúñiga manifiesta es el camino que se intervino que se le colocó un poquito de material.

La señora Alcaldesa Municipal responde ese tiene código.

El regidor propietario Fulvio Vargas Zúñiga manifiesta si tiene código y esta gente arreglaron el puente, ese puente estaba en mal estado, arreglaron el puente, las cuestas, les colocaron material hasta cierta parte

La señora Alcaldesa Municipal manifiesta que no pueden quejar, se les ha arreglado un montón.

El regidor propietario Eladio Jiménez Alvarado manifiesta si es que me dijeron y no he subido a verlo.

La señora Alcaldesa Municipal manifiesta a no ser que sea el otro, el que sigue y también tiene código pero solamente se le había colocado como dos viajes de material que se le había puesto en una cuesta difícil que hay.

La señora Presidenta Municipal, Maureen Castro Ríos dice es por donde está trabajando la asada.

El regidor propietario Fulvio Vargas Zúñiga dice si en los dos.

La señora Alcaldesa Municipal manifiesta si y por los dos caminos se le ha hecho porque uno lo hicimos con la asada de Buena Vista, el convenio.

- f) El regidor propietario Fulvio Vargas Zúñiga manifiesta dar las disculpas porque nosotros como asada fueron unos fontaneros nuevos y un back-hoe y hasta quitaron un rótulo allá por La Paz a la llegada a la escuela quitaron los rótulos nuevos, hablamos con Alexander, los pusimos de nuevo pero dar las disculpas porque a veces esas cosas se salen de las manos pero nosotros fuimos al siguiente día a tratar de arreglar la situación, fueron los fontaneros, el jefe de los fontaneros es el responsable le vamos a llamar la atención porque nosotros tenemos un jefe de fontaneros porque él no podía dejar las cosas así, tanto a veces se cuestiona a la Municipalidad también como nosotros mismos tenemos que cuestionarnos eso, entonces tratamos de arreglar eso y lo mismo una pasada en Thiales donde había una filtración de agua sobre el asfalto y se logró reparar.
- g) La señora Alcaldesa Municipal le dice a don Ciriaco que se programó para el jueves, a las 8:30 de la mañana la inspección allá adentro.
- h) El regidor suplente, Víctor Julio Picado Rodríguez pregunta a doña Ilse como está lo de La Garita un día de estos que fue Abel y pasaron a la casa a que le diera una información y me estuvo explicando Abel que aparentemente está codificado por una finca ahí.

La señora Alcaldesa Municipal indica eso me dijo el a mi, yo lo que le dije fue tráigame el código del camino, hay que no notificar a esas partes eso era lo que nos explicó aquel señor aquel día, donde fuimos aquel día.

El regidor suplente, Víctor Julio Picado Rodríguez manifiesta si es que en ese tiempo se habló de codificar eso y por cierto Fidel fue, junta vial y se hizo una reunión en La Garita y se habló de codificar ese camino, de hacer inventario, incluso el Ing. Abarca iba pero para ir a negociar con el señor para comprarle, para que diera la calle pero el señor no negoció, de último no quiso y siempre le dieron trámite a esa codificación ahí, eso fue lo que pasó ahí.

La señora Alcaldesa Municipal manifiesta que le voy a preguntar bien a Abel por donde exactamente porque yo tenía entendido que era por la parte de atrás.

El regidor suplente, Víctor Julio Picado Rodríguez manifiesta de la ruta 133 se meten ahí por La Samba y ahí agarran la finca.

La señora Alcaldesa Municipal le pregunta y usted sabe cómo se llama el finquero?

El regidor suplente, Víctor Julio Picado Rodríguez manifiesta es apellido Arias, no sé si es Eduardo Arias, es que son varios hermanos ellos.

- i) El Regidor propietario, Jacinto Vargas Miranda manifiesta es para hacer una consultita porque la gente a veces mal informa con las fechas de inicio de algún proyecto porque se les da algunas informaciones de que se hace el puente en los primeros días de enero, cómo va el proceso?

La señora Alcaldesa Municipal indica que ya están recibidas, están en análisis para la adjudicación de las empresas, ya se había hecho el trámite de los permisos tanto del ICE, dela Asada de San Rafael para la colocación que se va ver en sustitución, los diseños nos dijeron la empresa que duraban 30 días haciéndolos y lo que le entendí hasta lo último es que están para la última semana del mes de febrero o principios de marzo que iba a quedar en el tiempo de verano.

- j) La señora Alcaldesa Municipal dice que con respecto a la Comisión Nacional de Emergencia que escuché el acta también ustedes saben que no dependemos directamente de la gestión que uno haga, el huracán Nate nos vino a atrasar un montón de las cosas que veníamos y no solamente está este cantón, está Los Chiles en misma condición que Guatuso, Upala avanzó mucho porque ese era el primer impacto ahí tenía que rehabilitar eso urgentemente como prioridad de la mano. Nosotros no es que hemos estado botados de todas formas como yo escuché antes de Buena Vista voy a hacer la consulta para ver por dónde va ese trámite por eso le dije a Ana lía que me diera la copia mañana para tener una razón más de peso para hacerle la consulta a don Orlando Marín, sin embargo detrás de la Comisión hemos andado imagínese que en este momento todavía falta primeros impactos de Nate no se han terminado, nosotros tenemos primeros impactos de 7 y 8 de diciembre que todavía faltan casi 30 días para que se contrate, una de las cosas es que yo quería decirles que más bien iba a mandar a la junta porque necesito contratar por emergencia porque a La Garita ya no lo puedo tener incomunicado, hay que contratar una excavadora para colocar el paso de alcantarillas en los 2 puntos que hay ahí. Otra de las cosas es que quería preguntarle a don Ciriaco porque me dijeron que en Buena Vista están haciendo un zanjeado, yo quería preguntar, no pude ir hoy porque se me complicó el día y tenía concejo en la tarde pero voy a ver si subo mañana muy temprano a ver cómo está el asunto porque me dijeron que por esa, es que este señor no sé hace unas cosas parece que es en la urbanización esta que se volvieron a abrir unos zanjeados frente a la ruta de la calle del 106 no sé si eso es una realidad por eso le pregunto a usted que vive ahí, que estaba haciendo ahí?

El señor Ciriaco Cruz Álvarez, síndico propietario, manifiesta ahí estaba un back-hoe por aquella calle de adoquines que hay ahí, rompió a la orilla de la calle, eso es saliendo a la calle, haciendo cunetas y colocando tubos de alcantarillas de 6 pulgadas, gruesos que van a colocar.

La señora Alcaldesa Municipal dice si estaba dentro de la propiedad de él que estaba haciendo eso, no sería problema pero voy a ir a ver.

- k) La señora Maureen Castro Ríos, presidenta Municipal manifiesta que fui donde el proveedor a preguntarle sobre el contrato de la MER que si se había hecho las modificaciones porque el que quedó en acta no las tiene, por eso estamos atrasando, entonces me dio el contrato impreso donde si constan las modificaciones solicitadas, entonces para dejarlo en el acta de hoy; entonces si estamos de acuerdo que quede en esta acta.

El concejo Municipal de Guatuso con respecto a la cooperativa Coopeceleste R.L manifiesta:

- a. Que dicho concejo autorizó a la señora Alcaldesa Municipal en mayo del 2016 para que firmara convenio de plan piloto MER entre el MOPT y la Municipalidad de Guatuso para contratar a Coopeceleste RL para ejercer dicho plan piloto, ya establecido en el país y puesto a prueba en cuatro municipalidades del país. Este se firmó.
- b. Que este plan piloto contemplaba dos años de ejecución uno por parte del MOPT y el otro por parte de la Municipalidad de Guatuso.
- c. Que este concejo durante la ejecución del plan piloto MER entre Coopeceleste y el MOPT no recibió ningún tipo de informe oficial acerca de las labores realizadas por la cooperativa de manera periódica, tampoco recibió informes de pagos o de evaluaciones de las labores realizadas por Coopeceleste durante ese año de ejecución del plan piloto con el MOPT.
- d. Que a inicios del mes de noviembre se presenta al concejo municipal el señor Proveedor para presentar una documentación aprobada por la Contraloría General de la República de Costa Rica en la que la Unidad Técnica hacía solicitud desde julio 2017 para que se les permitiera contratar de manera Directa a Coopeceleste y la cual había sido aprobada recientemente, sin embargo no se había hecho partícipe al Concejo de ese proceso. El señor proveedor explicó que la contraloría autorizaba la contratación de Coopeceleste por un año, solicitaba la aprobación de dicha contratación directa, el concejo al tener

dudas con la supervisión del contrato en ese momento por parte de la municipalidad lo envía a comisión.

- e. Que el día 05 de diciembre del 2017 se recibió a los integrantes de Coopeceleste en el Concejo Municipal. Ellos le manifiestan al Concejo Municipal que no sabían como empresa privada la realidad de la contratación que en la Unidad Técnica Municipal (UTM) les dijeron que el convenio debía ser continuo y que a pesar de haber terminado su contrato con el MOPT en agosto del 2017, ellos continuaron trabajando sin ningún contrato legal que los respaldara. El concejo les hizo saber que tenía dudas acerca del convenio en sí, de su fase de ejecución de ellos con el MOPT y que estaba realizando varias consultas legales al respecto, que el mismo se encontraba en comisión. Se les hizo ver de la gravedad de lo que estaba sucediendo en ese momento ya que ellos estaban trabajando sin contrato que respaldara las devengaciones salariales que debían estar percibiendo, ellos manifestaron al concejo que dieron continuidad al trabajo por su cuenta y que no iban a realizar esos cobros de casi tres meses de trabajo sin contrato ya que ni siquiera la contraloría había dado permiso para tal contratación. Entregaron documento de tal acuerdo de todos sus afiliados al concejo y se marcharon.
- f. La comisión le solicita al jefe de la UTM el señor Ing. Bolívar Calvo que fuera a sesión de concejo a aclarar dudas con respecto a este proceso de contratación y al convenio en sí ya que él era el encargado de parte de la Municipalidad de Guatuso de verificar que el convenio se estuviera ejecutando a satisfacción. El señor Ingeniero se presenta al concejo a finales de noviembre con el promotor social el señor Rigoberto Solano y se refieren al plan piloto y su experiencia en esa ejecución con el MOPT el cual no se cumplió en tiempo ya que solo se ejecutaron nueve meses de doce tal y como lo decía el convenio inicialmente. Al concejo le surgen dudas acerca de la supervisión del plan piloto por lo que el ingeniero ofrece que venga el inspector Alexander Flores Camacho para aclarar dudas, el señor Flores se apersona al Concejo a inicios de diciembre 2017.
- g. El concejo solicita se le aclaren dudas acerca del contrato y solicita el contrato que se firmará con Coopeceleste tras la aprobación de la licitación en estudio.
- h. El contrato es remitido al concejo vía correo electrónico a finales de diciembre del 2017 para su análisis.
- i. Se le pide en la segunda semana de enero 2018 al señor proveedor que se realicen cambios específicos al contrato que se firmará entre Coopeceleste y la Municipalidad de Guatuso y sea remitido nuevamente al concejo para su aprobación.
- j. Que se recibe nota de la GYZ firmada por el señor Ing. Eduardo Barquero Solano en la cual le exponen al concejo con tono amenazante que de no firmarse este convenio el cantón de Guatuso puede dejar de percibir la inversión del BIB correspondiente con proyectos ya convenidos con anterioridad al Plan Piloto.
- k. El señor proveedor municipal Jorge Arrieta se presenta al concejo el 23 de enero 2018 a presentar el contrato ya con sus cambios realizados y finalmente este concejo acuerda lo siguiente:

En vista de que el convenio inicial firmado en mayo 2016 entre la alcaldesa de Guatuso y el Ministro del MOPT en ejercicio para poner en práctica la MER en Guatuso entre Coopeceleste y la Municipalidad de Guatuso por dos años (uno a cargo del Mopt y el otro a cargo de la Municipalidad de Guatuso) no ha sido modificado según sus mismas cláusulas así lo indican para este proceso. “ Este concejo acuerda con cinco votos positivos de los regidores Maureen Castro Ríos, Fulvio Vargas Zúñiga, Jacinto Adolfo Vargas Miranda, Ramón Eladio Jiménez Alvarado y Félix Bolaños Porras y en acuerdo firme, aprobar contrato para continuidad de Plan Piloto MER entre Coopeceleste R.L y La Municipalidad de Guatuso por un año a partir de emitida la orden de inicio por parte de la proveeduría municipal, por un monto de ¢67 998 094 en la cual la supervisión y puesta en práctica de esta contratación estará a cargo del Jefe de la Unidad Técnica Municipal sin que esta pueda ser delegada en nadie más y la cual remitirá a este concejo un informe mensual de la supervisión de las obras y planificación de los trabajos mensuales a realizar por Coopeceleste durante el año de contratación, además recomienda a la

administración proyectar la planificación de manera que la Cooperativa no sufra imprevistos en las obras a realizar por falta de materiales para su ejecución. El contrato a aprobar es el siguiente:

**Contrato de servicios de mantenimiento vial por estándares con la Cooperativa Autogestionaria de
Mantenimiento Vial y Servicios Múltiples de Río Celeste de Guatuso**

COOPECELESTE R.L. - MUNICIPALIDAD DE GUATUSO

Nosotros, Ilse María Gutiérrez Sánchez, Mayor, Educadora de profesión, divorciada, vecina de Guatuso, Samén, portador de la cédula de identidad No 2-0503-0825, en mi condición de Alcaldesa de la Municipalidad de Guatuso, según resolución N° 1309-E11-2016 de la diez horas con veinticinco minutos del veinticinco de febrero de 2016, emitida por el Tribunal Supremo de Elecciones, en adelante denominado EL CONTRATANTE y Karen Sofía Villegas Hernández, mayor, soltera, vecina de Guatuso, Río Celeste, Katira, 200 metros al norte de la Escuela, de profesión administradora, portadora de la cédula de identidad No 2-0750-0389, en calidad de Gerente de la Cooperativa Autogestionaria de Mantenimiento Vial y Servicios Múltiples de Río Celeste de Guatuso, COOPECELESTE R.L, cédula jurídica 3-004-719395, creada el 15 de marzo del 2016, debidamente autorizada por la Asamblea General, según Acuerdo de fecha 15 de marzo del 2016, en adelante mencionado como EL CONTRATISTA, suscribimos el presente contrato de servicios de mantenimiento vial por estándares.

Este contrato se regirá por las siguientes cláusulas:

A. Antecedentes

1. Ley 8982 del 5 octubre de 2011.
2. Convenio de Participación en el PRVC-I, Contrato de Préstamo N°2098/OC-CR, suscrito entre el MOPT y la Municipalidad de Guatuso N°12-MC-02-15-061-2012
3. Manual de Operaciones del Programa Red Vial Cantonal PRVC-I MOPT/BID.
4. Acuerdo del Concejo Municipal de Guatuso, Artículo III, Acuerdo 2, Inciso a), sesión extraordinaria N° 09-2016 de fecha 25 de mayo del 2016, referente a su participación en el piloto de microempresa y autorización para la firma por parte de la alcaldesa.
5. Convenio entre el MOPT y la Municipalidad de Guatuso número N° 03 MC-2016.
6. Las Guías de las MER a saber:
 - a. Guía para la definición de áreas de intervención y caminos seleccionados.
 - b. Guía para elaboración de un inventario de elementos viales para la conservación de los caminos.
 - c. Guía para efectuar la promoción, evaluación y selección de potenciales asociados a constituir microempresas asociativas para la conservación de caminos.
 - d. Guía para efectuar la capacitación de los asociados de las microempresas de conservación vial.
 - e. Guía para la constitución legal de microempresas.
 - f. Guía técnica para la conservación rutinaria de caminos rurales con microempresas asociativas por niveles de servicio.
 - g. Guía para el cálculo de costos de microempresas asociativas de conservación vial.
 - h. Guía para la inspección y supervisión del programa piloto.
 - i. Guía Socio ambiental del mantenimiento vial rutinario.
7. Términos de referencia de la contratación y presentación de la Oferta.

B. Objeto del Contrato

El objeto del presente Contrato de servicios es establecer las condiciones, coordinaciones y estipulaciones necesarias para que COOPECELESTE R.L participe del Piloto de Microempresas, realizando el mantenimiento vial rutinario que comprende el Camino como eje principal Ent. N.04 Buenos Aires y Límite Cantonal Fin camino C.104, límite cantonal con Upala, con una longitud de 22.19 km, así como las vías alimentadoras Camino No 26 “Samén” (2,11 km), Camino No 20 El Jade (2.77 km), Camino No 94 APACONA (5.48 km), Caminos 102 y 185 (2.49 km), Camino 101 La Florida (5.7km), Camino 161, cuadrante Río Celeste (1,87 km), Camino 163, cuadrante Colonia Naranjeña (0.65 km), camino 162, cuadrante La Florida (0.95 km), con una

longitud total de 44,21 km de eje principal más alimentadores, por la modalidad de Estándares de Servicio, según lo establecido en los términos de referencia del Piloto de Microempresas.

C. Monto del contrato

El monto de la presente contratación es hasta por la suma ₡67.998.094,00 (Sesenta y siete millones novecientos noventa y ocho mil noventa y cuatro colones), recursos aportados mediante el financiamiento de la ley 8114, 9329 y sus decretos para el mantenimiento de parte de la Red Vial Cantonal, por un plazo de hasta 12 meses, acorde con el plazo de ejecución del Convenio firmado con el MOPT y la disponibilidad de recursos asignados para realizar estos trabajos por parte de la Municipalidad de Guatuso.

D. Forma de Pago:

Los pagos se efectuarán conforme el cumplimiento de los estándares que se describen en el apartado 4 de los términos de referencia, previa aprobación del Administrador del contrato (La Municipalidad en la persona del director de la UTGVM o de la persona que le sustituya) y de acuerdo con lo establecido en el proceso de supervisión de la “Guía para la supervisión MER”. Todos los pagos se realizarán a través de depósito en la cuenta bancaria # 1-100-01-076-002154-0, cuenta cliente # 15107610010021541 del Banco Nacional de Costa Rica, a nombre de Cooperativa Autogestionaria de Mantenimiento Vial y Servicios Múltiples de Río Celeste de Guatuso, COOPECELESTE R.L. El pago se realizará de acuerdo al cronograma de pagos y según los procedimientos internos de la Municipalidad.

La moneda de pago es en colones costarricenses, es por ello que El CONTRATISTA debe entregar al Contratante una certificación de la entidad bancaria correspondiente con el número de cuenta y cuenta cliente en la misma moneda.

Para realizar el proceso de contratación y pago, el CONTRATISTA debe estar inscrito en el sistema de compras del Ministerio de Hacienda.

Las estimaciones de pago se canalizarán a través del Administrador de Contrato para su revisión y trámite de pago, ante la Tesorería Municipal de la Municipalidad de Guatuso.

E. Monto de Pago mensual

El monto de pago mensual es de **₡5.666.507,83** (Cinco millones seiscientos sesenta y seis mil quinientos siete colones con ochenta y tres), establecidos según la **Guía de Costos de Mantenimiento de las Microempresas**, con base en la extensión de kilómetros de caminos asignados al CONTRATISTA.

F. Plazo de ejecución y fecha de inicio:

El plazo de la presente contratación es de 12 meses, contados a partir de la orden de inicio de la contratación.

G. Comunicación

Las partes fijan los siguientes domicilios contractuales donde se puede realizar cualquier comunicación:

CONTRATANTE: Municipalidad de Guatuso, San Rafael, 50 m norte del Banco Popular y de Desarrollo Comunal, Guatuso, Alajuela.

CONTRATISTA: Cooperativa Autogestionaria de Mantenimiento Vial y Servicios Múltiples de Río Celeste de Guatuso, COOPECELESTE R.L. Guatuso, Río Celeste, Katira, 200 metros al norte de la Escuela.

H. Relación entre las partes

Ninguna estipulación del presente contrato podrá entenderse en el sentido que entre el CONTRATISTA, y el CONTRATANTE, existe una relación de empleador y empleado. Conforme a este Contrato, el personal que labore en las actividades aquí pactadas estará exclusivamente a cargo del CONTRATISTA quién será, plena y directamente, responsable de los servicios prestados por ellos, de sus cargas y sus obligaciones sociales.

I. Obligaciones de las Partes

I.1 Obligaciones del CONTRATANTE

I.1.1 Pago del CONTRATISTA hasta alcanzar la suma que le corresponde al contrato.

I.1.2 Definir el Administrador(a) del contrato de los servicios del CONTRATISTA. El cual en este contrato será el Director de la Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal o la persona que esté en el puesto.

I.1.3 Ejercer la verificación del presente contrato, a través de la Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal, en la figura de la Dirección de dicha Unidad o de quien le sustituya, así como realizar las inspecciones periódicas y rutinarias de las obras en ejecución, producto del presente contrato de servicios, conforme a lo indicado en la Guía de Fiscalización MER.

I.1.4 Una vez concluido el objeto contractual, suscribir el finiquito del contrato.

I.2 Obligaciones del CONTRATISTA

I.2.1 Ejecutar las labores de mantenimiento vial rutinario en apego a las especificaciones técnicas establecidas en:

- Guía para la definición de áreas de intervención y caminos seleccionados,
- Guía para elaboración de un inventario de elementos viales para la conservación de los caminos,
- Guía para efectuar la promoción, evaluación y selección de potenciales asociados a constituir microempresas asociativas para la conservación de caminos,
- Guía para efectuar la capacitación de los asociados de las microempresas de conservación vial,
- Guía para la constitución legal de microempresas,
- Guía técnica para la conservación rutinaria de caminos rurales con microempresas asociativas por niveles de servicio,
- Guía para el cálculo de costos de microempresas asociativas de conservación vial,
- Guía para la supervisión y supervisión del programa piloto y
- Guía Socio ambiental del mantenimiento vial rutinario.

I.2.2 Para las labores del mantenimiento vial el CONTRATISTA se obliga a prestar servicios con la participación de al menos 12 trabajadores permanentes. Solo se aceptan cambios por motivos excepcionales, plenamente justificados y autorizados por la supervisión. Para estos efectos los trabajadores alternos deberán contar con la capacitación previa.

I.2.3 El CONTRATISTA deberá realizar actividades de construcción de cabezales, colocar alcantarillas, con el apoyo de maquinaria que se requiera y que suministrará la Municipalidad y trabajar en revestimiento de cunetas, de acuerdo con las prioridades del CONTRATANTE, conforme el criterio del Administrador del contrato.

I.2.4 Suscribir las pólizas de responsabilidad civil y riesgos profesionales.

I.2.5 Mantenerse al día con las obligaciones de la seguridad social. Una vez iniciada la actividad económica para la cual fue contratada la Microempresa y en un plazo máximo de ocho días hábiles posteriores, cada miembro de la MER deberá inscribirse ante la Caja Costarricense de Seguro Social.

I.2.6 Una vez concluido el objeto contractual, suscribir el finiquito de obras.

I.2.7 Contar con una póliza de riesgos contra daños a terceros.

J. Ambiente

El manejo de los componentes socio ambientales deberá ser manejado como se indica en la Guía Socio Ambiental del Mantenimiento Rutinario MER.

K. Prohibiciones

K.1. El CONTRATISTA, no puede subcontratar ni ceder este contrato.

K.2. Se prohíbe el empleo de menores de edad.

K.3. Se prohíbe el uso de herbicidas o cualquier otra sustancia abrasiva que desintegre la vegetación.

K.4. Se prohíbe la apropiación de materiales y equipo desmontado del área del derecho de vía en el tramo objeto de este contrato.

L. Suministro de materiales al Contratista

El CONTRATISTA junto con el Administrador del contrato, con base en inspecciones de campo determinarán actividades de bacheo menor, cuando la cantidad de daños (baches) no supere los 10 baches por km por el uso normal de la vía, o en su lugar que esta actividad no supere el 25% del tiempo de dedicación de las labores del CONTRATISTA. Para este propósito la contrapartida aportada por la Municipalidad cubrirá los materiales necesarios.

En caso de requerir la sustitución o reparación de señales la municipalidad aportará el material necesario para realizar el trabajo.

M. Eventos compensables.

El CONTRATANTE se obliga a compensar plazos de inicio de ejecución o avance en el desarrollo del contrato, cuando por razones atribuibles al CONTRATANTE, se genere afectación al cronograma de trabajo establecido por el CONTRATISTA, con fundamento en los artículos 15 y 16 de la Ley 7494 de Contratación Administrativa y el artículo 34 del decreto N° 33411-H del Reglamento de la Ley de Contratación Administrativa.

N. Caso fortuito o fuerza mayor

Para efectos de este contrato, se entenderá como CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR todos los actos, hechos o acontecimientos futuros e imprevisibles en este momento, que impidan de una manera absoluta y directa cumplir con las estipulaciones del presente Contrato. Se reconocen como causa de fuerza mayor entre otras: huelga, desastres naturales tales como: i) terremotos, ii) maremotos, iii) huracanes y iv) inundaciones. En estos casos, el Administrador junto con la Unidad Técnica de Gestión Vial determinará la magnitud del evento y la participación del CONTRATISTA en la correspondiente atención, como situación extraordinaria de trabajo.

O. Documentos relacionados del contrato

Forma parte del contrato la implementación de todas la Guías e Instructivos que se entregarán oficialmente al CONTRATISTA, por parte de la Unidad Técnica de Gestión Vial en los procesos de formación y capacitación.

P. Resolución de Observaciones y Retenciones

El CONTRATISTA tendrá un plazo máximo de 10 días hábiles para resolver las observaciones del Administrador, de acuerdo a los plazos establecidos para cada actividad en la Guía Técnica de Mantenimiento Rutinario. En caso de incumplimiento se aplicarán las retenciones de pago como se establece en la Guía respectiva.

El CONTRATANTE, por medio del **Administrador** informará al coordinador del **CONTRATISTA** del incumplimiento parcial en alguno de los estándares de servicio pactados, por lo que se realizará la retención de un cinco por ciento **(5%)** del pago mensual total.

Se considerará un incumplimiento cuando el CONTRATISTA no ejecute los estándares establecidos en los sistemas de drenaje (cunetas, alcantarillas, cabezales y canales de salida), chapea y señalamiento vial, en más del 10% del total de los mismos.

En caso de reincidencia se aplicará una retención de diez por ciento (10%) en pago mensual total.

El monto máximo de los descuentos acumulados no podrán superar el diez por ciento (10%) del monto total del contrato, de llegar a ese porcentaje, el CONTRATANTE podrá terminar y generar la resolución del contrato.

Q. Causales de Resolución y Rescisión

El contrato se podrá resolver anticipadamente, sin responsabilidad del CONTRATANTE, por razones de interés público debidamente acreditadas o por incumplimiento del CONTRATISTA (según lo establecido en las guías adjuntas que son parte integral de este contrato). La resolución y rescisión correspondiente requerirá de la no objeción de BID antes de que inicie dicho procedimiento.

R. Resolución Alternativa de Conflictos

Para la solución de toda controversia que se derive de este contrato y que no se resuelva mediante acuerdo entre las partes, éstas estarán facultadas para someterse al procedimiento y fallo de un Tribunal de Arbitraje, en conformidad con las disposiciones establecidas en la Ley sobre Resolución Alternativa de Conflictos y Promoción de la Paz Social, N°7727 de 9 de diciembre de 1997.

Previo a acudir al Tribunal de Arbitraje, se debe informar a la otra parte.

S. Cuantía

Para todos los efectos se estima el presente contrato en la suma de **¢67.998.094,00 (Sesenta y siete millones novecientos noventa y ocho mil noventa y cuatro colones).**

La cancelación de los timbres correspondiente, se realizará conforme se realice el pago de cada factura.

En fe de lo cual, firmamos en la ciudad de San Rafael de Guatuso a los ____ días del mes de _____ del año dos mil _____.

CONTRATANTE
ALCALDESA DE LA MUNICIPALIDAD DE GUATUSO.

CONTRATISTA
REPRESENTANTE LEGAL DE LA COOPERATIVA AUTOGESTIONARIA DE MANTENIMIENTO VIAL Y SERVICIOS MÚLTIPLES DE RIO CELESTE DE GUATUSO, COOPECELESTE R.L

Siendo las diecinueve horas trece minutos, la señora Presidenta Municipal, Maureen Castro Ríos, da por concluida la sesión.

Maureen Castro Ríos
Presidenta Municipal

Ana Lía Espinoza Sequeira
Secretaria Concejo Municipal